



Nº 002703



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiuno días del mes de noviembre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Méd. Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Guevara Morote	Presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	Presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré	Ausente
Regidor Wilmer Borda Ramírez	Presente
Regidor Paulino Oré Flores	Presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	Presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	Presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	Presente
Regidor Iber Maraví Olarte	Presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	Presente
Regidor Faustino Flores Meneses	Presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: CONDONACIÓN DEL PAGO DE ARBITRIOS DEL MUSEO CÁCERES

Regidor Richard De la Cruz: El director del Museo Cáceres mediante Oficio N° 070 del 09 de octubre del 2018 ha solicitado la condonación de arbitrios municipales hasta por la suma de S/.121,000 soles entre 2 componentes, el museo ubicado en el Jirón 28 de Julio, que es el museo de Andrés Avelino Cáceres y el Cuartel los Cabitos, la Comisión ha sesionado, ha discutido el tema y ha declarado señor Alcalde por conveniente y es la posición del Dictamen de la Comisión y básicamente lo que se ha determinado es que se agregue la deuda correspondiente de lo que vendría a ser exclusivamente la casona Vivanco que es el actual Museo la Casona de Andrés Avelino Cáceres. Entonces lo que hemos solicitado se desagregue ese componente y por otro lado el Proyecto de Ordenanza está avanzado señor Alcalde y como todos sabemos estos tipos de exoneraciones el Marco Normativo que lo viabiliza son los Proyectos de Ordenanza Municipal entonces, en la siguiente sesión de Concejo ordinaria o extraordinaria se va a presentar el Proyecto de Ordenanza Municipal por supuesto que todavía está inconclusa porque hay algunos que corregir de forma y fondo del proyecto de Ordenanza entonces, con la intervención del pleno básicamente informativa por parte del Museo Cáceres para que nos muestre en qué situación está esta Casona y propiamente la votación en el marco normativo se discute en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se agende para allí vamos a tener finalmente concluido el Proyecto de Ordenanza Municipal es cuanto se puede informar.

Director del Museo Cáceres: Poner en conocimiento los problemas que venimos trayendo deudas tributarias con el SAT Huamanga a continuación es una breve exposición del Museo la Casona Vivanco fue construida aproximadamente en el siglo XVII, 333 años de antigüedad la familia Vivanco en el año 1974 en el Gobierno Juan Velasco Alvarado ha sido expropiada para poder ser entregada al Banco Industrial y el





Nº 092704



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

funcionamiento de este mismo 11 años después en el año 1993 el Banco Industrial quiebra y después la casona fue entregada al ejército para que sea custodiada posteriormente, nosotros fuimos haciendo el museo en esta casa tan bonita y en el año 2009, 17 años después de posesionarle nos hacen llegar una carta notarial dándonos 15 días de plazo para poder desalojar porque la junta liquidadora tenía deudas entonces nosotros le hicimos una consulta en Ayacucho el único Museo que viene exponiendo todo lo relacionado con Mariscal Cáceres está en el Jr. 28 de Julio le dije al apoderado del parque industrial Doctor que hacemos con las cosas de nuestro Mariscal me dijo que llevemos al almacén del cuartel y que lo guardara, así mismo le dije qué pasa si no pagamos los 15 días, señor usted es peruano por supuesto usted sabe quién ha sido Mariscal Cáceres, si tengo conocimiento y usted podría sacar los bienes de Mariscal a la calle y me dijo este es mi trabajo a mí no me interesa de quien sea lo que se tenga que sacar a la calle entonces yo me opuse aquella fecha como Gral. del Ejército y evitamos la subasta duró 2 años para que nos pudieran hacer la transferencia a título gratuito de este Museo, actualmente no contamos con un presupuesto para poder arreglar, refaccionar porque necesitamos sacar el techo completo de este Museo motivo por el cual han pasado desde el año 2011 al año 2018 estamos ahora venimos contrayendo deudas en el SAT, señores no tengo presupuesto para poder restaurar la Casona, más aún no tenemos dinero para poder pagar arbitrios aquella vez logramos la transferencia al Ejército enviamos, cartas, memoriales al Presidente de la República a los Congresista e hicimos exposición en dos oportunidades en el Congreso y por unanimidad, de los Congresistas de aquella época logramos la trasferencia, señores para la subasta habían dos países que estaban interesados en el remate de esta casona, una era un compañía Chilena, otra era la compañía Suiza habían venido a buscarme y me querían entregar un sobre, me imagino que había un dinero pero no podemos traicionar nosotros somos ayacuchanos huamanguinos señores, no podemos seguir perdiendo casonas necesitamos un lugar un museo de visita donde podamos exponer, señores vuelvo a repetir el Museo no cuenta con presupuesto para poder refaccionarlo, dios mediante se está consiguiendo un presupuesto de S/.2'500,000.00 de soles del Patronato Piquimachay el próximo año del 2019 será un éxito al haber logrado un presupuesto y dejar como debe quedar un museo en Ayacucho donde vengan a visitarnos turistas del extranjero, nacionales, este Museo, diariamente es visitado por los colegios, señores no cobramos solo cobramos a los turistas nacionales S/.2.00 soles a los estudiantes qué le vamos a cobrar ingresan todos deben de conocer el pasado histórico, patriota de nuestro Mariscal Cáceres, son los techos que necesitan ser retirados totalmente actualmente tengo 3 ambientes en el segundo piso que se han desplomado ya hemos hecho una pollada interna en el cuartel que en la próxima deben de entregar el dinero recaudado para poder y maquillar los techos, venimos conservando el Museo por nuestros propios medios, son algunos cuadros que venimos exponiendo en el Museo realizamos trabajos en el cuartel la próxima semana debo de pintar la fachada con la pollada que hemos realizado, son casonas que tiene más de 300 años y necesitan un mantenimiento adecuado, tenemos muebles antiguos el personal civil que labora en el Museo Cáceres.

Señor Alcalde: En realidad no hay mucho que hacer el comentario, nadie del Concejo Municipal no se oponga a hacer una restauración es más lo he estado haciendo la documentación el SAT envía a la sesión de Concejo para llegar al acuerdo correspondiente pero como los arbitrios deben de pasar por una Ordenanza Municipal específicamente porque si no todo el mundo comienza a pedir condonaciones; entonces, debe de formalizarse con una Ordenanza no creo que haya problemas la próxima semana que tengamos la sesión de Concejo se ha condonado estos arbitrios quiero informar que esto está dentro del corredor económico turístico ya que va desde la Plaza Bellido hasta la Alameda Valdelirios y está considerado entre los 10 proyectos que tenemos del préstamo que tiene del BID con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú para la restauración y puesta en valor de esta Casona incluido también el Mercado F Vivanco y la Plaza





Nº 002705



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Bellido al menos estos 3 proyectos creo que ya tienen un fondo para empezar a trabajar el Perfil posiblemente el expediente se trabaje con el banco BID con el Ministerio de Economía y Finanzas entonces, esos fondos que dicen de Piquimachay no sé si son agregados de los mismos porque con ellos también estamos empujando el tema de desarrollo en Huamanga y posiblemente eso el mismo fondo que dicen 2'800 millones de soles un poco más o menos vamos a ver cuánto nos arroja el Perfil para la refacción y puesta en valor de esta Casona.

Conclusión: Se agende para la próxima sesión de Concejo. La Comisión proponga la Ordenanza de condonación de arbitrios

2. SEGUNDA AGENDA: CESIÓN EN USO DEL PREDIO MUNICIPAL DEL APROVITSEA.

Regidor Wilmer Borda. Señores regidores, la última sesión extraordinaria se había presentado un Dictamen para poder aprobar el tema de sesión de uso de un espacio correspondiente a la Municipalidad que está específicamente por la altura de Nery García el Triángulo de Nery García en la anterior fecha se discutía cual era el punto, el asunto cual era la importancia que digamos porque dar en cesión de uso eso justamente también se vio en este tema lo que se Dictaminaba y lo que se quería en esencia poder consolidar a través de ese Dictamen, este Dictamen se ha trabajado el día de ayer conjuntamente con Asesoría Legal porque anteriormente mi persona trabajó el Dictamen que de repente anteriormente tenían algunas falencias en el sentido de que ahorita no tenemos Asesor en Sala. El tema de fondo yo quisiera que está presente al doctor, el tema de fondo es justamente ver la problemática que tenemos en este terreno es un terreno que ya se tiene prácticamente posesionado hace más de 10 años justamente el regidor Iber Maravi me hablaba de la prescripción adquisitiva de dominio como sabemos que la prescripción adquisitiva de dominio es un mecanismo legal que le permite al poseedor de un bien adquirir la propiedad del mismo siempre y cuando haya cumplido con desarrollar una conducta establecida por Ley en un periodo de tiempo determinado hay 3 vías para pedirlo que es una vía judicial y notarial o una vía administrativa pero es cuando quieran adueñarse de un bien. Señor Alcalde justamente nosotros veíamos y el tema principal de sesión en uso en la Comisión lo hemos visto que nosotros necesitábamos que ese terreno ya sea utilizado por la Municipalidad que tenga el fin que corresponda la Municipalidad, el año pasado hubo problemas inclusive por querer la Municipalidad recuperar esos terrenos para comenzar a utilizarlos como parte de la Municipalidad se han enfrentado y han conversado se han reunido incluso el frente de Defensa defiendo a los comerciantes hay un problema social que todos nosotros como regidores tenemos en cuenta son comerciantes que llevan muchos años y cuál es la solución a esas personas eso es un tema. Por otro lado, es por la posesión que ellos tienen y que pueden entrar en un tema judicial con la Municipalidad para seguir usufructuando o para seguir dentro de este predio entonces, en vista de que se ha trabajado el día de ayer con los Asesores para ver justamente ese fondo ese mecanismo que no se puede poner en un Dictamen porque en un Dictamen tal como corresponde el regidor Richard lo explicó bien claro un Dictamen es toda la consecuencia ya de informes que se han dado para poder Dictaminar a través de todo ese estudio las Comisiones correspondientes y eso lo hemos hecho siempre por eso les voy a leer lo que Dictamina.

Primero: Aprobar en cesión de uso el predio municipal ubicado en el lote 1 y 2 de la Mz 1 de la Asociación de los Trabajadores del Sector Educación a favor de la Asociación de los Comerciantes del Mercado Triángulo de APROVITSEA en el plazo de 2 años indefectiblemente anteriormente se decía que podía hacerse la renovación de acuerdo a la autoridad competente, pero ahora se está poniendo indefectiblemente o sea que allí acaba. Segundo: Autorizar al señor alcalde de la MPH la suscripción de la escritura pública en sesión de uso en el inmueble ubicado en los lotes 1,2 de las Mz 01 de la Asociación Pro





Nº 002706



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Vivienda de los Trabajadores del Sector de Educación a favor de la Asociación de los Comerciantes esto quiere decir que a través de Alcaldía lo derivan a la instancia pertinente para que puedan hacer la documentación correspondiente. Tercero: Que para materializar el presente acuerdo se cumpla con las formalidades y los compromisos legales con los beneficiarios, es decir que se cuente con certificado de vigencia de poder de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del sector de Educación de la fecha actual se suscriba un acta vigente notarial por parte de los beneficiarios respecto al retiro voluntario una vez terminada la sesión de uso y acceder algún tipo de allanamiento efectuado por la entidad edil es decir ello se suscriben a un compromiso donde cualquier tipo de allanamiento que tenga que tener la Municipalidad para recuperar ellos acceden con esta firma de carta notarial. Cuarto. Encargar al señor Alcalde de la MPH disponga del área correspondiente para la elaboración de un proyecto o elemento en dicho espacio, la sesión de uso, Doctor en principio este terreno, no ha sido tratado como corresponde por las autoridades anteriores prácticamente hay muchos terrenos de la Municipalidad que han sido posesionados por terceras personas en este momento lo que tenemos como Comisión es que los señores de esta asociación tranquilamente pudieran la cesión de uso ellos el día de ayer con los abogados tranquilamente están pidiendo la jurisdicción y los procesos legales para dicha adjudicación están dados porque la posesión es desde un año, medio año y han cambiado las normas también eso es más de 10 años justo aquí ahorita lo he perdido en este tipo de propiedades a los posesionarios se les considera casi propietarios inclusive, Doctor hemos cumplido con hacer las recomendaciones que ha dado el pleno para que legalmente se hagan esas vías que se tengan a nivel de los funcionarios para justamente llegar el punto de fondo que se quede es recuperar este predio para que la Municipalidad en este periodo tenga el proyecto y el financiamiento y la construcción que todos los propietarios que están en cesión de uso, ahorita estos señores con esta carta notarial como decían ustedes hay 2 temas el día de ayer se hablaba de un proceso de conciliación o una carta notarial donde firmen todos ellos. Entonces, justamente los abogados lo que han visto es por conveniente una carta notarial que va a tener la validez legal para acceder a cualquier tipo de allanamiento efectuada por la entidad.

Regidor Iber Maraví: Si bien es cierto estamos a 40 días de irnos de la gestión pero tampoco pues eso puede ser motivo para que prescindamos de ciertas formalidades yo no creo que de aquí de un mes nos han condicionado para hacer de todas maneras porque si no ellos se van a apropiarse del dinero o sea se van a adjudicar, las cosas hay que hacerlo bien porque todavía tenemos 3 sesiones ordinarias y hasta el 31 extraordinarias por qué digo esto; a estas alturas señores regidores habríamos que reconocer que estamos cometiendo errores y los estoy hablando en plural cuando elaboramos Dictámenes porque si en la parte del análisis ponemos por eso yo hablaba en plural porque si en la parte del análisis los antecedentes entonces, en qué parte hacemos el análisis, en qué parte hacemos la disquisición, en qué parte hacemos el razonamiento del Dictamen para decir que esto le conviene por tales razones por tales peligros en el análisis se ponen los antecedentes porque esos antecedentes como el otro día lo he repetido que de las oficinas dicen que sí, todo es procedente pero el análisis, no hay análisis aunque sea dentro de eso muy aparte de eso debe decir todos estos documentos por tales razones y porque estamos cuidando un bien de la Municipalidad que no queremos correr el riesgo de la pérdida no hay eso, no es de frente Dictamen, ahora yo me pregunto si bien es cierto en el Artículo 3º del Dictamen dice que suscribe un acta de compromiso notarial yo quisiera ver el proyecto de Ordenanza por lo que rige es Ley, es Ordenanza, es Dictamen dónde está el proyecto de Ordenanza, qué dice en el proyecto de Ordenanza, hay algún Artículo señores regidores, yo quiero ver la Ordenanza entonces si en la Ordenanza no dice eso estamos cometiendo un gravísimo error y estamos regalando una oportunidad a estos señores para que mañana digan allí está, yo entiendo señor Alcalde señores regidores, incluso hay un proceso civil con los que están posesionando en qué estado se





Nº 002707



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

encuentra eso, cuando acá se dice que ya entraremos en un proceso de adjudicación están dados que se nos explique cómo es eso pero aquí el asesor tiene que decir con documento, entonces a mí me parece que esto se solucionaría si el regidor que toma la iniciativa se toma un tiempo más porque ahora calculemos la última sesión ordinaria creo que va hacer el 14 suficiente todos los elementos la Ordenanza también se tiene que entregar y listo si es que efectivamente existen razones y fundamentos se aprueba porque yo considero el Alcalde mismo ha dicho en la última sesión dadas las observaciones tiene que ver documentos escritos de la Asociación aunque el Alcalde me parece más preciso mejoró incluso la propuesta porque él dijo porque con la Asociación tendría que hacer con los individuos, dónde está ese documento o sea a partir de Dictamen un documento si la Ordenanza no lo obliga a la asociación, yo no tengo por qué suscribir ninguna carta notarial, saben señores del Concejo cumplan una Ordenanza y denle la cesión en uso que entonces esas cosas me parece que no justifica en una discusión a hora si no, es una postergación.

Regidor Richard De la Cruz: Creo que es importante lo que se está manifestando desde mi percepción hay algunas cosas que manifestar, la cesión en uso el marco normativo es el Acuerdo de Concejo es una Ordenanza Municipal es decir, todas la cesiones en uso, las donaciones de estas características se hacen con Acuerdo de Concejo, ahora los que los Dictámenes recogen es precisamente la correlatividad de los mecanismos que se han desarrollado durante este proceso desde esta gestión administrativa entonces, lo que hacen los Dictámenes precisamente dan fe y reconocen que todos los procesos administrativos se hayan dado del modo más correcto, la solicitud del administrado, las opiniones legales correspondientes y la opinión técnica del área usuaria, donde se discute y se debate el fondo por qué es justo, por qué es injusto o por qué debería de ser por qué la Municipalidad debería de hacerlo es precisamente en el debate del Pleno Municipal, para eso se desarrolla el debate del Pleno Municipal, los Dictámenes reitero precisamente, desarrolla este proceso ahora el detalle del marco de los acuerdos notariales que se vayan a suscribir no lo hace el regidor, no lo hace la Comisión, no lo hace ninguno ni el Concejo Municipal lo hace el ejecutivo lo que discute es el Pleno del Concejo es la sesión en uso favorable o desfavorable por los fundamentos o argumentos que se requieran, por ejemplo lo que se ha discutido en la sesión anterior que hemos votado todos, es decir la cesión en uso de las 5 computadoras y 5 pantallas que le ha cedido en uso la Municipalidad al SAT Huamanga allí no estamos discutiendo cuando hacen el proceso, que cuando van a firmar notarialmente esa labor se desarrolla señor Alcalde, cuando ya el ejecutivo mediante el Acuerdo de Concejo agarra documentos y empieza hacer el trámite administrativo en cesión para uso allí las condiciones lo pone el ejecutivo notarialmente 1 por 1 eso ya lo hace el área que corresponde en este caso la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales es lo que corresponde a esa dependencia y finalmente, señor Alcalde todo Acuerdo de Concejo puede ser modificado o puede anulado posteriormente es decir si es que el Concejo Municipal el día de hoy aprueba la cesión en uso posteriormente no hay un acuerdo entran las partes involucradas como el ejecutivo y la asociación entonces simplemente el ejecutivo levante un nuevo pedido ante del Pleno del Concejo para dejar este Acuerdo de Concejo que había declarado cesión de uso pero es un error entrapar este proceso y más bien poner en riesgo la titularidad de este predio en caso que reclaman el tema como posesionarios por la cantidad ellos van a terminar ganando señor Alcalde entonces, insisto este proceso regular el Dictamen tiene que dar fe que el proceso administrativo se ha desarrollado sin saltarse en un proceso una opinión técnica y legal la opinión del área usuaria, Dictamen del debate de la Comisión las condiciones ya de la firma notarial no es cierto las características de la cesión en uso Artículo 65º de la Ley Orgánica de la Municipalidades lo que le faculta al Pleno del Concejo Municipal es favorecer o desfavorecer un pedido en cesión en uso debatiendo los fundamentos que se han debatido que se han informado el día de hoy los peligros de que se pueda perder o no esta área como parte la Municipalidad y finalmente una vez aprobado ya le corresponde al área correspondiente de la





Nº 002708



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Municipalidad y del ejecutivo hacer las coordinaciones desarrollar todo el marco normativo para que la firma en cesión en uso de ser favorable tengan las condiciones que tenga que hacer.

Regidor Wilmer Borda: 2 temas para anclarle al regidor Iber es justamente lo que le decíamos no tratamos de comprender yo le dije anteriormente mi persona ha hecho el Dictamen si tenemos falencias no tenemos un Asesor en estos momentos en sala de regidores por eso justamente mi persona lo que ha hecho es reunirme con los asesores del Área Legal para que se vea esta búsqueda. Ahora como decía había una voluntad que de acuerdo a una Ordenanza N°014-2015 de Comercio y Mercados indicaba que los actos se tienen que darse a las personas que ocupan ello y que eso planteábamos aquí que la cesión de uso se dé a cada uno, no a la Asociación pero que dice la Ordenanza N°014, justamente allí entran los abogados y hay que revisar los documentos porque de repente fallamos nosotros por buena voluntad, por buena fe estamos actuando y darle esta situación pero qué dice la Ordenanza que para arrendamientos una cesión de uso es muy diferente en el tema de arrendamiento, en cesión de uso es muy diferente, para el tema de arrendamiento se le dará la adjudicación dice la Ordenanza N°014 de repente pueden entrar ahorita se puede sacar eso es lo que dice no habla de dar en cesión de uso individuales, entonces si se da en cesión de uso que ahora es un bien nacional, se le ha dado también en ese tema Doctor, yo no puedo hacer un Dictamen cuando nosotros en Comisión es salvaguardar, yo le voy a decir en el Dictamen voy a poner porque queremos de aquí de 2 años yo he visto ningún Dictamen o sea cual es la esencia del fondo se discute en Comisión y lo hemos discutido muchas veces cuando han venido Doctor funcionarios inclusive han venido a diferentes reuniones en Comisión, nosotros hemos dicho a los funcionarios, gracias señores funcionarios vamos a deliberar como Comisión y en la deliberación de Comisión hemos visto los pro y contra y para ello hemos hecho la aprobación de diferentes Dictámenes viendo la esencia en fondo que muchas veces no han estado en los Dictámenes en el tema de Transportes, en el tema de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil el año pasado en el tema de Residuos Sólidos, hasta en fiscalizaciones ya lo dijo también el regidor Richard, con el tema del Dictamen y que se cumpla como corresponda es salvaguardar bajo compromiso lo que de repente yo mañana podría hacer claro pasan unos 15 días más de repente ya no tengo por qué pedir cesión de uso ya comienzo a presentar documentos cómo lo vuelvo a decir aquí vía administrativa después me voy a la vía judicial.

Regidora Edith Guevara: Efectivamente nosotros cuando asumimos la gestión, a través de la Unidad de Bienes Patrimoniales queríamos conocer cuáles son todos los bienes que tiene la Municipalidad y justamente nos informaron de ese espacio que siempre como ciudadano lo hemos visto como parte del mercado Nery García hasta ahora sigue funcionando así entonces para mí también esto se convierte en una posibilidad que la Municipalidad fuera recuperar porque lamentablemente ya se lo dio a la misma Asociación para que pudieran cumplir un proyecto y no lo hicieron se les reiteró o sea se les amplió el plazo en cesión de uso a la misma Asociación y tampoco ha cumplido. Entonces, eso ha sido un área de aporte que en su consolidación de documentos que lo ha hecho la misma Asociación entonces, nunca hasta ahora desde que ha sido creada seguramente la Asociación se ha usado ese espacio como tal como área de aporte, entonces si efectivamente había un tema judicial entre APROVITSEA y los comerciantes finalmente quién tiene la titularidad como área de aporte es la Municipalidad. Entonces este mecanismo se convierte en otra estrategia que esperamos facilite y posibilite la recuperación de ese espacio entonces que se cumpla para lo que ha sido destinado y que desde un principio y que nunca en la práctica no ha sido utilizado como tal o sea siempre ha sido utilizado por los comerciantes y ahora también conversábamos en la Comisión y decíamos ahora va a caducar la cesión de uso como nosotros lo hicimos con la Asociación y dijimos ya caducó la cesión de uso porque ya tenían como 15 años inclusive ellos aducían hasta el 2019 ya había





Nº 002709

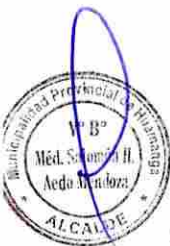


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

pasado mucho tiempo y la Municipalidad tampoco podía hacer nada en prácticamente un año y que hemos hecho ese dictamen de caducidad de cesión de uso entonces, existe ahora ese riesgo de que ellos puedan recurrir en el tema judicial mediante la prescripción adquisitiva con esto entonces más bien estaríamos dando inicio que yo recién están posesionando ese espacio y luego lo tienen que devolver a la Municipalidad por eso en el Dictamen también se responsabiliza a la Municipalidad para que pueda elaborar el proyecto y se pueda recuperar ese espacio.

Regidor Iber Maraví: Una dúplica, si los dictámenes deberían ser como dice el regidor De la Cruz y seguramente hemos incurrido en eso, en varias oportunidades entonces la Comisión respectiva porque aquí están firmando 5 miembros de la Comisión no está firmando solamente el regidor Borda, la Comisión sería meramente una mesa de partes o sea la Comisión simplemente enumera todo no sienta posición más que en la parte del Dictamen pero no en el análisis y le dicen al Concejo saben que lo que nosotros lo hemos puesto en la discusión o sea la toma de posición de la comisión que se discute en el Pleno eso es incorrecto pues y si lo hemos hecho hay que auto criticarnos porque en todo caso si hay una objeción como lo que yo estoy haciendo bueno hay que tomarlo en cuenta y si nos queda todavía un mes de trabajo hay que aplicar la rectificación en un mes de trabajo que todavía nos queda hasta el 31 de diciembre seguimos siendo regidores. Entonces, según Dictamen tiene que entrar la posición o sea antes de decir la Comisión porque dictamina aprobar la cesión de uso tiene que decir la justificación y la justificación no es decir tal oficina dice el oficio que procede la cesión, la otra opinión legal dice que procede la cesión de uso y una será una serie de enumeraciones tiene que haber posición o sea han discutido o no han discutido la Comisión o han discutido así en una sesión secreta y por alguna razón entonces aquí deben de poner en el marco de tal norma nosotros nos mantenemos en reserva la conclusión a la que ha llegado el análisis de la Comisión porque en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad así tiene que ser, cómo hacer que nosotros vamos a probar sin que se haga la debida justificación yo no tengo por qué creer señor Alcalde en las palabras del regidor, ni las palabras del asesor si es que le han consultado por qué, porque son palabras y si esto es una metida de pata y dirán ustedes en que han creído y palabras el regidor le ha hecho la consulta al Asesor yo no tengo por qué creerle al asesor y me diga eso en documentos que me digo el Asesor jurídico, entonces si el asunto es bien claro, ahora el tema bien claro se habla de la prescripción adquisitiva se habla también de la parte ejecutiva tendrían la oportunidad de salvaguardar la decisión de este Acuerdo de Concejo o sea nosotros acordaríamos así y la parte ejecutiva le obligaría así como ha dicho el regidor De la Cruz, también el regidor Borda a la otra parte que cumpla con esos términos o sea la carta notarial y dónde hay un documento donde justamente la parte interesada que son estos comerciantes se comprometen a ser eso, dónde está el documento le hemos explicado el otro día al regidor Borda de que un proceso de conciliación y de negociación tiene que estar en los papeles no es de boca no es de palabra ahora yo no creo que estos comerciantes sean ingenuos y que no sepan porque queremos hacer esto si están chupando el dedo ellos o sea se les ha engañado ellos, carambas, qué ingenuos así se han quedado años y años y hasta se han empapelado se han enfrentado hasta la policía para defender puestos o sea son tan ingenuos de querer, ahora muy bien la Municipalidad les va a dar en cesión de uso van a firmar cartas notariales y de acá de 2 años se van a ir ellos y han hecho la consulta ellos también deben de estar esperando ansiosamente esta documentación para su favorecimiento nosotros nos iremos pues y los que van a tener un grave problema serán los que vienen después de nosotros, yo por eso digo tómense su tiempo todavía tenemos un mes fundamenten lo mejor yo así tal cómo está señor Alcalde voy a votar en contra eso es mi posición personal.





Nº 002710



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Regidor Wilmer Borda: El regidor Iber quiere hacer un debate él es un abogado yo no le he quitado la palabra yo no puedo permitirle tampoco que usted, yo le he tratado con todo respeto lo he tratado en todo este tiempo, puede usted decir que nosotros nos hemos reunido tres regidores nos hemos reunido el regidor Pozo, nosotros hemos hecho reunión de Comisión para ver este tema para proseguir la documentación y ver las perspectivas que nosotros tenemos usted es abogado y usted tiene toda la experiencia de años usted sabe que es una prescripción adquisitiva de dominio diga porque o sea usted esclarezca como abogado digamos que nosotros no tenemos la razón por esto y por esto entonces tendremos una confrontación entre abogados o sea nadie lo está haciendo de mala fe sinceramente señor Iber usted pone cosas para incomodar como persona porque no estamos debatiendo el fondo del asunto si no usted está queriendo inclinar o decir puedes ir a las personas que nosotros estamos queriendo hacer si son ingenuos o no, o no sé yo no sé doctor usted de repente sabrá cómo son los tipos de persona, yo no sé el fondo del asunto nosotros lo hemos discutido el por qué y el para qué nada más que ellos quieran o no quieran nosotros estamos discutiendo el terreno que pertenece a la Municipalidad y que ese terreno hace más de 10 años no puede hacer nada la Municipalidad y hay un conflicto social en ese terreno y usted también ha manifestado sobre ese conflicto social el año pasado sobre ese problema entonces yo doctor Aedo a parte de la Comisión ha sido nada más una situación y si el doctor dice que estamos incurriendo a un error bueno pues entonces, debería explicarnos por qué legalmente estamos incurriendo en un error si ya lo hemos visto y también lo hemos consultado a los Asesores sino que venga el doctor, para que nos diga en qué estamos incurriendo y la última sesión el manifiesta que le podemos dar facultades de repente me equivoco darles ventajas o algo por allí con una cesión de uso no damos ventajas en qué sentido las ventajas en una adjudicación eso es ya otra tema. Doctor, pediría yo creo que la Comisión también ha trabajado es un documento que han llegado no me ha llegado nada más una semana, esto es más de un mes ha ido pasando oficina por oficina todo ello por el pedido de la Comisión y la Comisión lo hemos debatido en mayoría de la Comisión y hemos decidido que toda la documentación vaya como corresponda y lo hemos hecho en vista hemos tenido la mejor de la voluntad hacia la Municipalidad para que un terreno no se pierda.

Regidora Olivia Pillihuamán: Escuchando las posiciones podríamos decir que de repente también la parte de la Comisión quienes están presentando este dictamen en la vehemencia de poder defender y eso de que se apruebe eso también se puede interpretar sea de una mala idea y algo ahí porque tanta vehemencia, lo que también quiero rescatar de la intervención del colega Iber y definitivamente creo que es justo y meritorio ver cuál es el fondo del asunto de este dictamen es recuperar esos espacios para la Municipalidad entonces por qué lo podemos hacerlo está vía en cesión de uso pero cabe la idea si eso se garantiza o no y también escuchó la intervención del colega De la Cruz que esto no garantiza efectivamente en la Municipalidad al cabo de los dos años porque en las recomendaciones técnicas era un año y ahora persisten dos años salvo que no hayan retirado la palabra de poder hacer nuevamente la cesión de uso porque no existe esto entonces cuál es la garantía, no nos garantiza este dictamen un proceso o este medio que ha optado la Comisión para que podamos recuperar al cabo de los dos años ese terreno y darle por fin el uso para el cual ha sido adjudicado o ha sido cedido a la Municipalidad por parte de esta Asociación. El otro punto también que hay que ver señor Alcalde efectivamente si hay un juicio civil entre los propietarios de lo que están ocupando estos espacios como también los dirigentes pobladores del sector público entonces ni siquiera no hemos indagado en qué espacios está yo también quiero sugerir de manera personal que verdaderamente no creo y realmente así de buena fe los comerciantes pueden aceptar solamente van a estar en ese espacio por el tiempo de dos años algo debería haber porque si no definitivamente bueno tampoco no vine a esta sesión de Concejo como documento dónde está de repente el compromiso





Nº 092711



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

necesitamos un espacio de 2 años de lo cual al cabo de este tiempo nosotros lo vamos a dejar nosotros lo vamos a retirar existirá ese documento, ese compromiso de parte de esta Asociación, ahora también darle al ejecutivo al decir son ellos los responsables quienes van a ser las particularidades y cómo va hacer esta cesión de uso individual ellos tienen que hacer o no y que tienen que hacer este dictamen simple llanamente no tiene esmero cumplimiento en qué se basaron en la parte que hace la cesión de uso tampoco no es así señor Alcalde yo creo que aquí hay la intención de que se dé realmente un poco más investigación a este asunto como dijo hay tiempo es cierto entonces hagamos las cosas bien y no quiere que sus terrenos fueron al dominio de la Municipalidad todos queremos definitivamente y eso todavía hubiéramos hecho al inicio de aquel entonces cuándo se inició el problema señor Alcalde cuándo denunció que esos terrenos pertenecen a la Municipalidad estaban de manera ilegal estaba usufructuando esos comerciantes, entonces mire son tiempos que ha pasado y hoy pienso yo que si tanto se ha esperado una semana son unos días a nadie le va hacer daño y papel menos un poco nosotros también cumpliríamos ese papel al final nosotros tenemos aquí un simple Dictamen no hay un proyecto de Ordenanza o al menos algunos medios de justificación en el cual nosotros podemos tomar una decisión sí pues aquí esos documentos vamos a hacer si lo podemos entonces dada la importancia del asunto señor Alcalde digo eso yo pues obviamente hay otros que están en los documentos originales pero esta situación es tan delicado que nosotros tenemos que ver garantizar todos los medios posibles para que se dé el fondo de este Dictamen de poder recuperar esos espacios para la Municipalidad.

Regidor Jorge Pozo: El debate siempre es constructivo y cuando hay aportes cuánto como lo estamos escuchando en hora buena propongo señor Alcalde hacer una participación de una multicomisión respecto a este tema porque se está hablando que hay malas intenciones y todo eso y propondría de que la Comisión de Asuntos Legales se incluya a esta Comisión y sacar un buen resultado porque realmente el interés de todos nosotros y de la ciudadanía es de que estos bienes de la Municipalidad sean preservados porque de hecho hacemos bien las cosas vamos a tener un buen resultado eso es lo que objetivamente quiero proponer.

Señor Alcalde: Qué opina el Presidente de Asuntos Legales.

Regidor Iber Maraví: No hay problema nos podemos reunir las dos Comisiones porque mire si yo fuera uno de sus comerciantes, y si yo supiese como ha dicho el regidor Borda que la prescripción adquisitiva ya es un arma que me favorece yo porque tengo que comprometerme con la Municipalidad yo porque tengo que decirle a la Municipalidad no hay problema vamos a aceptar 2 años de cesión de uso, si el abogado que recomendaría eso sería un abogado pésimo o sea tendría que volver al primer año de derecho porque si yo sé que es la prescripción adquisitiva ya me corresponde al diablo con la cesión de uso no necesito nada simplemente hacer mi trámite esto me parece sospechoso ya no diré pues de los que aquí están trabajando, de repente de quienes están originando lo de la idea no sé de dónde ha surgido esta idea y obviamente aquí estaríamos sorprendiendo de repente algunos regidores en un propósito que no va a ser nada bueno. Entonces mira aquí tengo señor Alcalde el informe que yo he pedido el otro día la Secretaria, Informe 002 y saben que dice porque este informe en sus antecedentes está como si la Asociación de Trabajadores de APROVITSEA están avalando y saben qué dicen del Informe 3 páginas primera y segunda no dice nada de eso en la parte conclusiva, sí. CUARTO por lo expuesto se opina (Yuli Martínez Ochoa) que no existe impedimento legal para aceptar al peticionante por la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación Ayacucho a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado o sea que la asociación ha pedido esto para que se favorezca a los comerciantes así está diciendo donde esta ese documento en el expediente está que está pidiendo y voy a repetirlo de repente no nos hemos concentrado no existe





Nº 002712



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

impedimento legal para aceptar lo peticionado por la Asociación Pro Vivienda no dice por la Asociación de Comerciantes, Asociación Pro Vivienda de trabajadores o sea la Asociación Pro Vivienda a pedido esto para los comerciantes incoherente dónde está el documento, por eso para pagar la Comisión de Asuntos Legales podría participar

Señor Alcalde: Claro está bien vamos parece que la prescripción que está en línea no es fácil sino la Beneficencia también perdería todas sus propiedades para una adquisición y eso lo saben los abogados para la prescripción de dominio que se necesita tener 5 años sin problemas con algunas dificultades 10 años.

Regidor Iber Maraví: Nada más 5 años haciendo una posesión de buena fe 10 años de mala fe o sea de 10 años y vengo de mala fe pero eso también hay que demostrarlo con documentos.

Señor Alcalde: Se puede demostrar pero a las finales va a pasar por la Municipalidad para que nosotros le aprobemos esos planos y lo revisemos su certificado de posesión ellos van a necesitar un certificado de posesión, de la Municipalidad y la Municipalidad no se lo va a dar porque no es lo mismo que le dé la Asociación Pro Vivienda de esa zona que se lo dé la Municipalidad por eso es que esos terrenos de Juan Velasco Alvarado, los señores Castañeda de qué modo actúa la prescripción adquisitiva, porque nosotros no le damos el certificado de posesión y nos están rondando no es fácil tienen que llevar todo un proceso en realidad es cierto que los abogados piensan que llevarlo para que se comporte como un CAS si es que acepta el CAS llega el año y se van afuera así hemos retirado algunas personas al señor que tuvo problemas y apelado y no vuelve porque él ha aceptado entonces ese comportamiento se debe de dar posiblemente darle el uso para tal fecha y punto. Ahora las posibilidades de que ellos acepten o no acepten pero si nosotros analizamos esto el que está pidiendo es la Asociación Pro Vivienda de esa zona entonces quien es esa Asociación Pro Vivienda es la que hizo habilitación urbana de toda esa zona y esa área es una área de aporte no es cierto entonces, ahora hay una Asociación de Comerciantes y a nosotros nos conviene darles a la Asociación Pro Vivienda esto que darles a la Asociación de Comerciantes porque ellos están traficando con el alquiler eso es el tema eso es lo real acá hemos visto que le cobran 100 soles mensuales por cada puesto son 30 puestos entonces son S/.3,000 soles que usufructúa la Asociación Pro Vivienda, entonces está bien darle el uso a las finales la conclusión que saque Asuntos Legales según la Ley lo analicen y lo traen y después no quiero que digan yo me abstengo yo me opongo porque se supone se ha estructurado se ha analizado, hemos socializado no es cierto entonces si nosotros le damos a la Asociación Pro Vivienda y si tiene su personería jurídica a las finales llegamos y le decimos señores se cumplió aceptaría la Asociación Pro Vivienda, no los comerciantes y la Asociación Pro Vivienda esta acá todas sus boletas con todo lo que han pagado mensualmente o sea a las finales ellos son comerciantes precarios la Asociación Pro Vivienda, entonces puede funcionar lo que está solicitando y lo que ha opinado su abogado porque si será la Asociación de Comerciantes del Triángulo eso es otra nota que de repente tiende de que perdamos ese espacio entonces eso también depende de la voluntad del otro.

Regidora Edith Guevara: Lo que acaba de decir usted es también lo que dije es una posibilidad que está pasando ahorita quien está ocupando los comerciantes la Asociación no hizo nada en todo el tiempo que se le ha dado en cesión de uso por lo que suponemos que los ingresos económicos entonces ahora como Municipalidad estamos optando por otra estrategia que yo aseguro pasando los 2 años o en este tiempo no se les puede desalojar o sea no informa ha ido a la policía, policía municipal es mas no solamente están ocupando el Triángulo toda la calle adyacente está siendo ocupada entonces, para nosotros ahora esto se convierte en una posibilidad o en una u otra estrategia donde se le diga ya se te dio 2 años es la verdad no es mucho por eso decimos que la Municipalidad tendría que hacer el proyecto y ahora retírate entonces sí





Nº 002713



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

vamos a pasar a la Comisión Legal de cada una de la posición que cada uno respeta la función de los otros regidores simplemente vamos a prolongar el tiempo o sea para mí la perspectiva que tiene cada uno lo que yo tengo aquí que es una forma de recuperar no va a cambiar con este ni con otro dictamen entonces ya se tiene un Dictamen para mí se debe de someter al voto.

Regidor Richard De la Cruz: Creo que en este sentido la Municipalidad en este momento tiene posicionando informal o formalmente la Municipalidad ya ha tentado el mecanismo de que los vecinos se encargan de la administración de ese espacio y se ha demostrado que absolutamente todo se ha convertido allí en un negociado cuando uno genera la cesión en uso uno como titular de la entidad señor Alcalde tiene todas las prerrogativas y todas las posibilidades para poder poner las condiciones de uso de este espacio en este momento la Municipalidad tiene la posibilidad de ponerle una regla de uso de espacio, no ninguna no pueden salvo que tengan que entrar y desalojarlo a todos esto es una oportunidad señor Alcalde porque yo lo he escuchado y es subjetivo es decir estarán pensando, estarán creyendo quizás podría ser es subjetivo y todo el mundo tiene derecho a tener la subjetividad pero acá lo único concreto aquí señor Alcalde es que la Municipalidad con ese documento tiene absolutamente todas las condiciones y todas las prerrogativas para poder sentar en una mesa a esos administrados a esos comerciantes y poner las condiciones que sean necesarias de no ser el caso que la Municipalidad no llegué a este acuerdo con la Asociación tranquilamente solicita la anulación o solicita dejar sin efecto ese Acuerdo de Concejo porque finalmente lo que van a firmar la cesión de uso no es el pleno del Concejo es el ejecutivo en base a todas las cuestiones objetivas que la Municipalidad pueda ponerles como regla de juego a esa Asociación a ese grupo de comerciantes.

Señor Alcalde: En el análisis que vemos en realidad nosotros no podemos tratar con los comerciantes no es con los comerciantes es con la Asociación que jurídicamente tiene su representación porque si ustedes creen que la Asociación en 2 años quieren para ser propietarios la gente que está allí, porque eso es una asociación, la asociación lo que quiere de acuerdo al dirigente que llegue cada dos años o tres años pero si no va a continuar esto continuar usufructuando la Asociación no va a querer que esos señores ya que sean propietarios porque a las finales no les van a pagar entonces van a perder entonces el camino va por allí con la cesión de uso no es el trabajo de los comerciantes en realidad.

Regidor Iber Maraví: Cuando se habla de Asociación las dos son Asociaciones hay que aclarar a qué asociación se refiere usted

Señor Alcalde: Me he tomado el trabajo de revisar y a los 30 les están cobrando la Asociación de Vivienda no les están cobrando a la Asociación de Propietarios de Comerciantes si nosotros tenemos a la Asociación y un buen dirigente qué quiere hacer y hacemos un jardín en todo caso y la el otro Alcalde debe tener el proyecto y la plata para hacer este cambio y no perder.

Regidor Iber Maraví: Ya de manera conclusiva, en realidad mi última participación efectivamente yo tengo que suponer en la medida que yo encuentro un dictamen vacío de contenido de fondo simplemente un dictamen, que hace de mesa de partes para que este pleno discuta las cosas que ni siquiera yo puedo discutir ni siquiera puedo criticar a la Comisión respecto a su posición, sino solamente a su acuerdo de dictamen cómo no voy a ser subjetivo frente a vacíos entonces para yo no ser subjetivo tiene que tener contenido el dictamen. Si acá se cree que se vaya voto total cada uno tiene su posición no hay problema así le daremos una salida cada uno asumirá su responsabilidad.

Regidor Wilmer Borda: Eso es un esfuerzo, cuanto yo quisiera estar tras de ellos para sacar una ordenanza para el tema de trata de personas es un tema muy importante y hasta para sacar una ordenanza es tan





Nº 002714



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

importante cuánto se ha hecho para sacar las opiniones para ver lo que hemos conversado con usted regidor Pozo para ver la viabilidad cuánto lo hemos hecho nos hemos reunido hace 2 semanas nos hemos reunido ya más de un mes porque esto ha pasado oficina tras oficina si de repente regidor Iber Maraví a esas alturas muchas veces no me ha gustado atacarle por lo que él hace dice que es un vacío, o esto que el otro qué pena su forma de pesar yo pensaba que inclusive yo pensaba muy diferente a su persona.

Doctor la esencia del dictamen que está acá bien claro eso sí porque no la analizan para materializar el siguiente acuerdo se cumpla con las formalidades y los compromisos legales como beneficiarios es decir que se cuente con el certificado de vigencia de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector de Educación, con la fecha actual se suscriba un acta de compromiso notarial de parte de los beneficiarios el pleno del Concejo, no va hacer la carta notarial con la asociación eso lo tiene que hacer el ejecutivo el cumplimiento de esto lo tiene que hacer el ejecutivo el Concejo no lo va hacer.

Regidora Olivia Pillihuamán: Nadie desmerece el tiempo, el sacrificio no solamente su Comisión todas las comisiones hemos hecho los dictámenes y fiscalizaciones algunos pero empleamos el tiempo pero yo no veo cuál es el inconveniente que se incorpora en la Comisión de Asuntos Legales para mejorar esto y profundizar un poco señor Alcalde yo no sé cuál es el punto de quiebre se tiene que aprobar hoy por hoy y si lo someten a voto cada uno es responsable de su voto pero yo pienso que incorporando a la Comisión de Asuntos Legales pueden mejorar aún más el fondo de ese dictamen, sobre todo prever de todo tipo y más argumento para que las cosas estén bien garantizar así con este documento la recuperación de esos espacios porque como dijo la regidora Guevara es una posibilidad los que votan en contra estaría en contra de esa recuperación es una posibilidad y quisiéramos mejorar esa posibilidad señor Alcalde con la incorporación o la petición que hizo el regidor Pozo.

Señor Alcalde: Yo diría con tanta seguridad que con esto si lo podemos recuperar, si el expediente está porque no lo revisan vamos a una tercera reunión a la discusión entonces tampoco tenemos voluntad porque debemos nosotros revisar yo diría que sí porque yo pensaba que la que estaba cobrando era la Asociación de Comerciantes allí sí pues no, aquí es otra cosa este es la Asociación de Propietarios y la Asociación de Propietarios nunca va a construir porque nadie va a poner su plata para hacer un jardín y creo que eso más antes le hemos dado ya le hemos dado dos veces entonces de dónde va a sacar la plata si nosotros a la asociación de propietarios le damos esta estructura para que lo hagan ellos lo van a hacer ellos no van a querer que los señores se queden, ahora lo que yo puedo pensar de repente a la mala con esta cesión en uso qué le damos a la sanción de propietarios puede darle el valor para que pueda votar a todos los comerciantes y ponga otra y cobre 200 soles incluso para que gane el juicio que tiene los comerciantes con la Asociación de Propietarios, la Municipalidad le ha dado a ellos que lo pasen al Poder Judicial y le gane el juicio a la Asociación de Comerciantes entonces por ese lado hay que verlo. Bueno vamos al voto señores regidores ya se ha discutido, se ha socializado tenemos un Dictamen acá presente por la Comisión donde dice y son 4 Artículos el primero aprobar la cesión de uso del predio municipal ubicado en los lotes 1 y 2 de las Mz I de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado el Triángulo por el plazo de 2 años indefectiblemente. Segundo, autorizar al señor Alcalde la MPH la suscripción de la escritura pública de cesión en uso del inmueble ubicado en los lotes 1, 2 de la Mz I de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación, a favor de los Comerciantes del Mercado el Triángulo. Tercero, que para materializar el presente acuerdo se cumpla con las formalidades y con los compromisos legales con los beneficiarios es decir que cuenta con los certificados de los trabajadores el sector educación fecha actual los beneficiarios al respecto al retiro voluntario una vez terminado el plazo de la cesión en uso para acceder en cualquier tipo de allanamiento. Cuarto, encargar al





Nº 002715



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

señor Alcalde de la Mph que disponga el área correspondiente la elaboración de un proyecto para la actividad corta de dicho espacio terminar el plazo de la cesión en uso.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la cesión de uso del predio municipal ubicado en los lotes 1 y 2 de las Mz I de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado el Triángulo por el plazo de 2 años indefectiblemente más los 3 Artículos leídos... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 03 votos (Iber Maraví, Oivia Pillihuamán y Zenaida Gutiérrez)

Acuerdo: Se aprueba la cesión de uso del predio municipal ubicado en los lotes 1 y 2 de las Mz I de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado el Triángulo por el plazo de 2 años indefectiblemente más los tres artículos leídos

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Ustedes están cometiendo un abuso de autoridad han cometido y nosotros estamos procediendo hacer una denuncia y usted va a ser el responsable saben por qué, porque la Municipalidad no tiene ninguna atribución de estar asignado propiedades ajenas nosotros estamos en una habilitación urbana recién que concluye el 2019 yo no sé cuál es la actividad atribución permítame el término creo que acá estamos ante otro Congreso creo que no podemos permitir.

Señor Alcalde: Disculpe señora usted quién es.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Soy la Presidenta de la Asociación de los Trabajadores del Sector de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Entonces esto le favorece

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: No me favorece más al contrario esto nos denigra, inclusive la imagen y la usurpación que están haciendo nosotros no somos invasores, nosotros no hemos invadido nosotros hemos comprado está el proceso de habilitación urbana en proceso recién acá tengo la Resolución desde el 2009 y que aquí se atribuye el señor por dádivas señores regidores yo voy a hacer la investigación voy a apertura una denuncia por abuso de autoridad porque ustedes no pueden estar enajenado bienes ajenos la Municipalidad no es nadie .

Regidor Iber Maraví: Ya se ha tomado la decisión, hay un documento y un Informe 02 suscrito por la abogada Yuli Martínez Ochoa es la encargada de ver la documentación físico legal de las propiedades de la Municipalidad, que en su parte conclusiva dice lo siguiente uno de sus puntos hay tres sugerencias que ella hace, a la Jefa de Unidad de Bienes Patrimoniales y eso es uno de los antecedentes para que se toma esta decisión dice lo siguiente: Que no existe impedimento legal para aceptar lo peticionado, por la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector Educación Ayacucho a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado el Triángulo, esto yo particularmente he cuestionado porque no lo veo el documento pero como usted está aquí es cierto ustedes, han pedido a favor de los comerciantes para que se le ceda en cesión de uso ese terreno





Nº 002716



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Inclusive nosotros estamos en proceso judicial con esos señores invasores aquí dice la Resolución que ustedes han hecho dice Artículo 6º otorgar un plazo de 10 años a partir y de la aprobación del presente acto resolutivo de la Municipalidad de Huamanga para que hagan las obras de la presente habilitación urbana progresiva y esa Ley han sacado el 13 de mayo del 2009 estamos en proceso de habilitación yo he presentado mi documento yo no sé a dónde lo han puesto, yo no sé con qué autoridad señor Alcalde, yo también soy ciudadana y representó una asociación nosotros somos son 108 lotes y somos más de 200 familias y somos profesores nosotros no podemos hacer alborotos, nosotros somos educados y estamos procediendo, cuántos documentos hemos presentado además esto se va a cumplir el próximo año y dice la Ley si hay equipamiento, si hay jardines y calles yo creo que aquí todos sabemos leer ahí dice bien claro que nosotros la asociación con un acta vamos a entregar vía Sunarp en los Registros Públicos cualquier equipamiento porque sabe que está sucediendo prácticamente señor Alcalde acá hay dádivas porque le están cobrando 500 soles a cada invasor que son 31 invasores allí en nuestra Asociación vamos a pedir una investigación exhaustiva por eso Doctor yo le estoy comunicando que ustedes están incurriendo.

Señor Alcalde: Señora hágalo formalmente la denuncia al menos quien habla lo ha revisado porque ustedes lo están solicitando

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Señor nadie ha solicitado es más yo soy la Presidenta estamos en proceso judicial con nuestros invasores hace 2 años

Señor Alcalde: Entonces en otras palabras, si ustedes las presidentas y pida una reconsideración de anulación

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Hace tiempo el pedido la anulación de la otra Resolución señor que han sacado diciendo que es un área verde, no es área verde yo tengo ahí todas las solicitudes no tienen inclusive la Municipalidad tengo una autorización para hacer una edificación entonces, ustedes escriben y borran no puede ser.

Regidor Richard De la Cruz: La decisión que se ha tomado es en razón a informes técnicos e informes legales que han emitido cierta cantidad de funcionarios, ahora la decisión según la información que usted está trayendo en realidad también es importante ahora las decisiones que se toman pueden ser todavía sometidas a reconsideración entonces lo que yo sugiero es que usted remita toda la información que usted tiene para que finalmente esto pueda preverse en la reconsideración o no esta decisión, no es una decisión por decirlo y poner un término sagrado no es cierto si usted tiene información ahí está claro esa Resolución que usted mostrado, los parámetros que han establecido que la Municipalidad le reconoce es espacio como propiedad privada y no son propiedades de la entidad para que esto pueda ser elemento suficiente para presentar una reconsideración al acuerdo que se ha tomado el día de hoy.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Lo que quiero decir es que tenemos personas que de repente no conocemos y actuamos por eso nuestra sociedad está como está yo les he escuchado y yo también quisiera que me escuchen porque no es así más al contrario nuestras autoridades deberían dar los apoyos yo no sé, yo no entiendo cuál es el proceder de la Municipalidad que se atribuye a darle en cesión de uso a unos invasores, porque la pregunta es esa señor nosotros tenemos un proceso judicial porque esos señores han invadido.





Nº 002717



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Señor Alcalde: Señora usted no sabe lo que está hablando por favor, acérquese a la oficina yo le explico y acá nosotros estamos dando a ustedes en cesión de uso a ustedes.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Por favor nosotros somos los propietarios, porque le vamos a pedir, usted está mal informado señor Alcalde, permítame que se lo diga nosotros tenemos título de propiedad de nuestra área nosotros hemos pedido la habilitación urbana el año 2009 en esa habilitación urbana en esa área nosotros queríamos hacer una biblioteca así está nuestra área entonces nosotros hemos pedido inclusive tenemos planos aprobados todo para la construcción qué ha pasado que estos señores han entrado a nuestra asociación y se han apropiado se ha vencido la contrata que se les ha dado porque necesitábamos recaudar y ni siquiera nosotros no somos invasores, nosotros hemos comprado nosotros tenemos títulos de propiedad registrado en la Sunarp y estamos en una habilitación urbana recién y la pregunta es por qué la Municipalidad se atribuye a hacer esto.

Señor Alcalde: Señora presente usted la reconsideración.

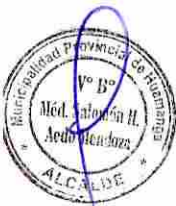
Regidora Olivia Pillihumán: Informarle a la señora que representa o sea la decisión ya está tomada cómo estás diciendo todos los colegas usted puede presentar la reconsideración pero solamente tiene 3 días para poder presentar la reconsideración a través de un regidor acompañando probablemente todos esos papeles por más que usted ya justifique ya han tomado la decisión de darle en cesión de uso.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Nosotros vamos a hacer prevalecer la Ley porque aquí a prepotencia lo están haciendo allí está la prensa nos está filmando a prepotencia lo están haciendo a pesar de que estoy pidiendo y hay un conjunto de documentos

Regidor Wilmer Borda: Como dice el regidor Richard, se pide la documentación a patrimonio, Patrimonio en ningún momento indica que ese sector que ese terreno, ese predio no es de nosotros es de una Asociación. entonces automáticamente que tendríamos que estar nosotros estar dándole en cesión de uso algo que no pertenece inmediatamente nosotros no elevamos ningún tipo de documento aquí está el Gerente Municipal presente, si hubiera alguna documentación algo que sustentar en ello inmediatamente no discutiríamos de ese terreno ahora lo que se ha discutido aquí es que ese terreno como nosotros tenemos conocimiento que es un área de aporte y nosotros tenemos los documentos donde no dice Patrimonio que esto es de la Asociación de Educación, no es entonces en este caso por ejemplo aquí está el Gerente Municipal y nos dijera si eso no nos pertenece hay tres días si ustedes tienen todas las pruebas se presentan a través de un regidor y se les reconsidera.

Regidor Iber Maraví: Las normas dicen que todavía hay una opción a reconsideración pero aclarar lo siguiente señor Alcalde usted acaba de decir a los representantes de la Asociación Pro Vivienda de que se les está dando la cesión de uso a ellos y eso es absolutamente falso lo que se ha aprobado ahora yo voy al Artículo Primero, dice aprobar la cesión en uso del predio municipal ubicado en los lotes 1 y 2 de la Mz. I de la Asociación Pro Vivienda de los Trabajadores de Educación, a favor de la Asociación de Comerciantes por el plazo de 2 años eso dice usted está en contra de eso pero al final usted dijo que estaba convenientemente hecho el Dictamen.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Creo que usted ahora me ha entendido nosotros somos propietarios ustedes se están atribuyendo a darle a los invasores que nos han quitado esta área.





Nº 002718



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Regidor Iber Maraví: Le voy a aclarar en el Artículo Primero en esta sesión por mayoría se ha probado la cesión en uso como dice el artículo primero a aprobar la cesión en uso del predio municipal ubicado en los lotes 1 y 2 de la Mz I de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector de Educación y acto seguido dice a favor de la Asociación de Comerciantes

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Señor nosotros, no somos comerciantes la mayoría somos profesores.

Regidor Wilmer Borda: Doctor, que presenten la documentación y que se vea si ellos tienen la razón ahora lo que yo les digo doctor es algo bien claro que denuncia ha habido durante todos estos años acá lo que tenemos que tener bien en claro, si usted tiene la titularidad del terreno hola asociación de su persona si ustedes tienen la titularidad nos presentan bajo una reconsideración no hay ningún problema automáticamente ustedes no tienen ningún problema porque ustedes van a poder demostrar según la documentación que nosotros teníamos, o sea hay dos posiciones qué decían que a mí me cobraban lo que querían sin ser propiedad de ellos nos cobraban mensuales así también ellos hablan. en cambio el municipio cuánto cobra los mercados cuánto cobran cuánto cobra de sisa yo veo para terminar esta discusión porque aquí está bien claramente que hay situaciones que se presente la reconsideración correspondiente hasta yo mismo me presento como regidor a que presente la documentación para firmar la reconsideración tienen 3 días presenten la documentación correspondiente donde usted tiene toda la razón, la titularidad del terreno inmediatamente ya no tendríamos que estar discutiendo por favor yo le pediría eso porque tenemos otro tema que tocar.

Presidente de la Asociación del Sector de Educación: Le he escuchado la verdad como ciudadana voy hablar ya no como Presidenta de la Asociación muchas veces cometemos errores, si nosotros somos profesores es por eso que estamos acá es una pena yo pensé que solamente en el Congreso pasaba esto aquí también pasa tienen que averiguar bien cómo van a disponer una propiedad ajena

Señor Alcalde: Señora tiene 3 días para hacer la reconsideración.

Integrante de la Asociación del Sector de Educación: Esos invasores los han sorprendido a cada uno de ustedes han traído aquí mentiras por eso es que ustedes se han atribuidos sin conocer la veracidad del caso aquí en este celular señor Alcalde tengo grabado los mismos comerciantes algunos que no están de acuerdo yo he manifestado que cada uno ha puesto 800 nuevos soles de cuota para pagar o sea no están denigrando y confío en usted señor Alcalde y los dignos señores regidores y acabamos hacer respetar la dignidad de cada uno de ustedes y nuestra dignidad vale más que toda palabra.

Señor Alcalde: Ya lo hemos escuchado en estos instantes presente su reconsideración tienen 3 días con el mismo regidor adjunten documentos oficiales qué le da la titularidad de ese espacio a la Asociación con ese documento todo volvería a cero, ustedes demuestren lo que es su espacio que pertenece a la Asociación es suyo, no es de la Municipalidad eso es lo que necesitan demostrar.

Regidor Wilmer Borda: Para dejar bien claro al Concejo Municipal como Comisión, como persona y puedo asegurarle con toda la claridad posible de todas formas aquí públicamente no me he reunido ninguna vez ningún nos de la comisión ni tampoco ningún regidor de nosotros que estamos dentro de la Comisión con ningún dirigente es más ni los conocemos a los dirigentes nosotros simplemente hemos comenzado a evaluar cuando ha llegado la documentación es más tampoco no hemos invitado para ninguna reunión,





Nº 002719



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

tampoco para la sesión de Concejo lo hemos invitado nosotros hemos evaluado la posición que nosotros deberíamos de tener en base a esa documentación eso lo dejo bien en claro.

Regidora Olivia Pillihuamán: Nos incomoda que nos dicen que hemos cobrado a todos nos ha incomodado.

Regidor Faustino Flores: Aquí se nota, que hay regidores que están a favor de la Asociación o a favor de los invasores la única intención de lo que no estamos a favor de ninguno es recuperar los espacios públicos para el beneficio de la población eso es lo que nosotros queremos, no estamos aquí por intereses de grupos o asociaciones señor Alcalde eso que se esclarezca inmediatamente con documentos fehacientes.

Señor Alcalde: Sí yo lo dije, es cierto que no nos estamos percatando y a veces no queremos percatarnos sí dice el Artículo 1, abajo dice a propiciar y yo sigo pensando que este Artículo 1 es la Asociación, sino que arriba dice comerciantes entonces ahí hay que decirle al regidor Iber.

Regidor Iber Maravi: Eso todavía podía prestarse un tema de duda o sea como dice Asociación de Comerciantes y acto seguido dice APROVITSEA, si usted le pregunta al regidor Borda o a cualquier miembro de la Comisión en estos momentos todos son conscientes los 5 regidores que han firmado es a la Asociación de Comerciantes ellos están conscientes de lo que han firmado.

Regidor Richard De la Cruz: El sentido de este expediente así como lo ha precisado y señalado el Presidente de la Comisión lo que se pretende es recuperar el espacio para quién, para la Asociación entonces señor Alcalde lo que se tiene que discutir y demostrar si es que la titularidad le pertenece a la Asociación acá no hay nada que discutir ellos lo alquilaron lo discutirán en una casa si es que les pertenece aquí no hay nada que discutir pero acá el tema es señor Alcalde si no les pertenece como la Municipalidad ya antes le ha dado en cesión de uso a la Asociación de vivienda y qué es lo que ha hecho la Asociación de Vivienda supo arrendarlo a estos señores es por eso que hay una interposición entonces como yo sí soy titular de ese predio voy a permitir que la Municipalidad me ceda a mí mismo, porque ya existió la cesión en uso entonces la Asociación lo que pretende es que nuevamente la Municipalidad no lo concesione a los comerciantes si no yo le recuerdo a la asociación para que ellos vuelvan al mismo mecanismo este sitio vuelvo que soy vecino del costado y lo vuelvo a alquilar nuevamente como ha venido sucediendo en la sesión anterior este espacio dejen por primera vez está sesionando es la segunda sesión, porque ya ha sido sesionado porque ha sido por primera vez a la Asociación de Vivienda. Entonces, señor Alcalde lo que yo le quiero manifestar es que finalmente, señor Alcalde no es que con el acuerdo automáticamente haya pasado los 10 ó 15 de la mañana los comerciantes tienen la atribución tienen la posición, eso todavía tiene que pasar a la firma de cesión de uso a un filtro adicional y con todo ese filtro adicional y con todo eso se tiene que hacer la verificación con todo lo que ha dicho la Presidenta de la Asociación, si ellos son titulares del predio se tenga en consideración puede remitirlo al Despacho de Alcaldía, demostrar señor usted no puede ceder este espacio simplemente no se firma la firma del acta del notario el Despacho de Alcaldía o el ejecutivo remite la nulidad del Acuerdo de Concejo acá finalmente señor Alcalde estamos discutiendo de ese espacio es propiedad de la Municipalidad o es la propiedad de la Asociación siendo propiedad insisto, siendo de la propiedad de la Asociación de la Vivienda porque han dejado que se les concesione ellos mismos en el año 2009. Entonces señor Alcalde, lo que se tiene que discutir precisamente este espacio le pertenece en este momento la Municipalidad y finalmente si ellos son los titulares tienen que demostrar su titularidad remitiendo la responsabilidad.

Señor Alcalde: El señor presenta su habilitación urbana y allí propone sus áreas de aporte después de que acaba vender sus terrenos anula pide anulación de esos espacios y comienza y sigue vendiendo los espacios





Nº 002720



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

no vaya a ocurrir aquí igual porque ellos han pedido la habilitación urbana el año 2009 y posiblemente ya no hay espacio bueno eso será para la discusión posterior.

3. TERCERA AGENDA: INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Regidor Richard De La Cruz: Después de la sesión del día lunes señor Alcalde ese mismo día ha sido presentado el Oficio N° 066 para una reunión de trabajo con la comisión para el martes 20 en la mañana para el día de ayer la sesión el día de la mañana quienes fueron convocados, la Gerencia de Supervisión y Liquidación, la Subgerente de Proyectos, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Logística, Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico y Despacho de Alcaldía, los cuales asistieron señor Alcalde todos los proyectos salvo la dispensa que presentó la Subgerencia de Supervisión y liquidación de proyectos ayer se discutió los colegas regidores que estuvieron presentes en la Comisión la regidora Guevara, la regidora Pillihuamán, el regidor Borda hicieron las consultas pertinentes con respecto al expediente lo que quedaba pendiente señor Alcalde es la justificación de las 2 habilitaciones que se están planteando en este caso para Gerencia Municipal y para el Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal ha solicitado toda una ampliación de S/.41,500 soles y Despacho de Alcaldía ha solicitado para una ampliación de S/.87,500 soles esos dos documentos quedaron en el acuerdo del día de ayer para que hoy día puedan venir y precisamente puedan precisar estos componentes y finalmente también creo que hasta la Subgerencia de Liquidación sería importante que pudieran informarnos nosotros también porque hay dos habilitaciones de recursos en este caso para la construcción del mejoramiento para el sistema drenaje pluvial margen izquierdo del río Alameda Centro Histórico por S/.86000 infracciones y finalmente para la construcción de pistas y veredas en Yuraq Yuraq y Pasaje Belén – Ayacucho, Provincia Huamanga porque el detalle propiamente desagregado ya se ha discutido varias veces. Entonces sugiero que por una cuestión más práctica puedan estar presentes y el detalle de Gerencia Municipal, el Despacho de Alcaldía, Estudios y Supervisión si hay alguna duda adicional entonces ahí está OPP, finalmente para poder responder la duda de algunos regidores salvo que haya alguna duda adicional antes de que intervengan los colegas funcionarios.

Gerente Municipal: La Gerencia Municipal el día de ayer ha sesionado a la Comisión de Presupuesto para justamente evaluar las peticiones en qué se va a destinar los recursos por FONCOMUN por los antecedentes que hemos tenido ese tema a lo cual no he sido invitado un poco de extrañeza porque si había alguna observación, de repente a petición también de la Gerencia Municipal también me hubiesen llamado a fin de poder hacer las precisiones y más informaciones en que se va a gastar ese presupuesto qué habido con la Gerencia Municipal pero acá tengo el Memorando N° 1342 es el documento que obra en el expediente remitido a la Comisión de Administración en la cual nosotros estamos remitiendo S/.41,500 soles del FONCOMUN teniendo en consideración las situaciones que hemos pasado durante estos 3 o 4 meses con la restricción del uso de los recursos directamente recaudados, señor Alcalde yo he hecho la petición esta suma porque nosotros contamos con personal por locación de servicios especialistas, profesionales por locación de servicio en la Gerencia Municipal tengo un ingeniero, un abogado, una contadora que viene trabajando bajo este mismo mecanismo a sabiendas que he tenido renunciadas de 2 trabajadores CAS la responsable que es de Control Interno ya hace 5 o 6 meses fue retirada por un tema de sanción que no ha podido cubrirse su contratación dado constantemente que hasta tres oportunidades se ha declarado desierto y también del abogada que nos acompañaban en Gerencia Municipal abogada Milagros que también se ha retirado por expectativas económicas máximo la suma que podemos pagar es 2,600 y lamentablemente muy poca gente quiere venir más aún con la labor que tenemos en la Gerencia Municipal, entonces yo tengo dos locadores están especificados aquí como apoyo administrativo con tramitación que es desde la contadora, servicios diversos en apoyos administrativos en secretaría que es el apoyo para la





Nº 002721



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

transferencia y servicios de culminación y asesoramiento legal, en temas de proyectos liquidación de proyectos que es el ingeniero Elmer yo no tengo esos dos profesionales ya desde bastante tiempo quienes vienen aportando y apoyando lógicamente a las funciones que desempeñamos en la Gerencia Municipal pero qué pasó en el mes de julio todas las áreas y todas las dependencias señor Alcalde hemos tenido restricciones de gasto hemos tenido que retirar personal, hemos tenido que ya no comprometer bienes y servicios porque justamente el impuesto predial el RDR principalmente que son fuentes de financiamiento no nos han permitido ejecutarlo por la parte por la falta de liquidez, cuando llega los recursos de incentivos municipales se le da el apoyo casi a todas las áreas pero los que somos administrativos como en el caso de la Gerencia Municipal no podemos hacer uso de los recursos de incentivos municipales para este tipo de pagos entonces teníamos que esperar para que llegue el FONCOMUN y tratar de regularizar en otras palabras porque desde el mes de octubre en realidad el equipo de profesionales que me viene acompañando en la Gerencia Municipal, no está recibiendo pago alguno más aún cuando tengo encima la carga de lo que es el proceso de transferencia que tenemos a la fecha, eso es respecto a los tres profesionales, el personal de apoyo que tenemos en secretaría y Gerencia Municipal adicional porque el otro ha sido permanente un presupuesto que no nos ha alcanzado si estoy requiriendo la suma de S/.7,500 soles para dos aspectos principales y le habla en calidad de Gerente Municipal fue designado como Presidente de la Comisión el Proceso de Transferencia, yo he escuchado señor Alcalde de su persona y el presidente de la comisión de administración que ya estamos listos para el proceso de transferencia si con la debida anticipación y con todo un esfuerzo lo hemos hecho la parte ejecutiva pero no lo hemos hecho solos hemos requerido y requerimos todavía el personal de apoyo y no puede negarse cuando tengo toda la carga de la institución no podría negarse a estos tipos de recursos cuando tenemos la responsabilidad de hacer un debido proceso de transferencia no como la tuvimos en el año 2014 yo quisiera que vean ustedes ese proceso de transferencia tenemos que hacer responsablemente un proceso de transferencia que contenga toda la información detallado de estado situacional, los logros de los 4 años las dificultades que van a tener yo requiero a una persona que se requiere por lo menos estos 20 días señor Alcalde y he pedido 3,000 soles para contratar a un profesional. Y el segundo tema que quedó pendiente justamente a raíz de la renuncia el retiro en realidad no es una renuncia de la persona CAS que estaba en control interno que ha dejado en stand by el proceso de implementación de Control Interno si bien es cierto estamos en la etapa de implementación ejecución pero tengo pendiente los informes de cierre y evaluación para cerrar el ciclo del sistema de control interno, ya lo habíamos comunicado en una oportunidad lo hemos dicho en esta misma sesión que necesitamos cerrar el ciclo que vence el 31 de diciembre de este año por lo cual dado que 5 meses no he contado con este profesional con los que tenemos en la Gerencia Municipal hemos tratado de hacer los esfuerzos para tratar de cubrir esas falencias en la cual hemos avanzado pero necesitamos cerrar y ese ciclo se carga en el sistema de la Controlaría se carga a través del aplicativo estaríamos cumpliendo como institución valga en verdad es una de las pocas que está cumpliendo la mayoría no lo ha cumplido y mucho menos en incentivos de Control Interno entonces, permítannos a nosotros cerrar bien esta gestión para hacer el proceso de transferencia y una implementación de Control Interno para eso había requerido los S/.7,500 en ese detalle y en esa especificación preciso la sumatoria que llega a S/41,500 estamos requiriendo en esta oportunidad porque es por la única fuente que nos pueden dar no nos pueden dar con otra fuente y poder cumplir con esos servicios que estamos contratando.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación: Se había emitido un Informe N° 835 del 23 de agosto solicitando la habilitación presupuestal para el proyecto de Yuraq Yuraq y lo que va el saldo de balance en lo que va de la obra del saldo ejecutado el año 2014 el día 31 de octubre si hay un reiterativo con el Informe 1051, solicitando la habilitación presupuestal reiterando para la obra de construcciones de pistas y veredas en el





Nº 002722



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

pasaje Yuraq Yuraq, pasaje Belén en el Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Ayacucho en qué consiste el 182,281.39 soles lo que se está pidiendo la obra fue contratada por la empresa en el año 2017 el 90% de ejecución según el convenio suscrito por Vivienda, la Municipalidad Provincial de Huamanga ha dado el 20% la Vivienda el 80% y lo único que se efectivizó fue el 80% lo que dio Vivienda dentro de la ejecución de lo que es la obra han habido adicionales, deductivos los cuales nos ha dado un monto final con las respectivas adendas de 4'74721 soles, el monto que se ha pagado es de es de 4715000 soles hay saldos por pagar son adicionales pendientes de 75,882 nuevos soles los 182,000 soles está reflejando en qué cómo le digo el compromiso del 20% lo que tenía que aportar Vivienda esta obra ya está en proceso de recepción los 75,000 soles que está en el cuadro adjunto en el Informe 835 indica valorizaciones pendientes ese compromiso del 20% se tiene que cumplir para que den el 100% del presupuesto que está según Convenio eso es lo que corresponde a Yuraq Yuraq. Con respecto a lo que es el Mejoramiento del Drenaje Pluvial del Margen Izquierdo del Río Alameda del Centro Histórico de Ayacucho, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga el ítem 4 se está solicitando S/.86998.02 porque eso ya es saldo de liquidación de obra ya se tiene la obra consentida vamos a llamarlo así entonces que corresponde en este caso como salió un saldo a favor de la empresa de S/.86,000 soles para poder liquidar y hacer el cierre respectivo en el sistema de eso es el tema como les digo Yuraq Yuraq. En el cumplimiento del 20% del convenio con Vivienda y los S/.86,900.08 es para poder pagar el estado de liquidación de la obra del ítem 4

Regidora Zenaida Gutiérrez: Al finalizar esta gestión cómo vamos a entregar todos tus presupuestos o vamos a dejar alguna deuda para la próxima gestión yo creo que el resultado de bases eso ahora también no sabemos cómo va el laudo arbitral no sabemos cómo va ese juicio el Terrapuerto también quisiéramos saber cómo va ese trámite de esa gestión en defensa de nuestro Terrapuerto

Regidor Iber Maraví: Es válido el pedido que hace pero no para tratarlo hoy día para la sesión ordinaria ya como un pedido.

Señor Alcalde: Yo supongo que se va a preparar la información para la penúltima, última sesión de Concejo para ver ese tema si el día de ayer ya llamé al Gerente del Terrapuerto para que converse con el abogado para que nos informe sobre Coratza y la judicialización que tenemos y la pretensión por 240,000 soles que tenemos por Indecopi eso debe de venir señorita secretaria invitarle al abogado para que nos informe en una próxima sesión de Concejo.

Regidora Paulino Oré: Tratándose de la obra de Yuraq Yuraq no estoy tan seguro pero creo que escuché el proyecto ha tenido un presupuesto de 4'600000 soles entonces, en la licitación ha ganado con 4'200000 entonces me parece que en esta obra la están pidiendo adicional es la tercera o cuarta vez que están solicitando el adicional eso yo quisiera que me expliquen cómo queda.

Subgerente de Supervisión: El contrato con lo cual se ha llevado a cabo toda la ejecución del Proyecto inicialmente del contratista es de 4'29900000 equivale a 90% el de supervisión es de 120,000 283 el cual suma 4'22447.72 en las adendas ya no estamos solicitando liquidación se han aprobado liquidaciones ya estamos cerrando el proyecto sea el aprobado el monto de 371000 280 con los adicionales y todo lo cual hace ya un montón con todas las adendas y adicionales aprobados 4'79127 ese es el monto contractual que tiene tanto supervisión y contratista es la suma total eso es lo que tiene contrato vigente el monto que hemos pagado a la fecha es de 4'791000 soles del contrato vigente el monto que hemos pagado a la fecha 4'715000 falta pagar valorización es por el monto de 75,000 soles falta pagar está incluso en trámite también se solicitud en su oportunidad el área de presupuesto remitidos indicando que no había





Nº 002723



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

presupuesto por lo cual se tenía que postergar y postergar. Se ha solicitado los 75,000 soles para poder pagar el tema de valorizaciones pendientes se ha concluido y está consentida ya liquidación ya no hay un tema más que discutir 75782 es para pagar deudas la diferencia a los 182,000 soles es para que en el tema de la valorización se hace el proceso de liquidación de obra en el cual se va a determinar el saldo a favor de la empresa puede ser negativo o positivo pero por cumplimiento al Convenio de Vivienda la Municipalidad tiene que dar el 80% el 20% y Vivienda tenía que dar el 80% para hacer el 100% de ejecución del proyecto, el proyecto presupuestalmente de 4'898000 o sea teníamos que haber tenido tanto el presupuesto de Vivienda como del municipio de 4'898000 y no es así solamente no se han habilitado el pendiente de la deuda de 4'715000 quedando 128,000 como le dije aquí para el cumplimiento del 20% y el 80% de ese 100% se ha pagado ya 4'715000 quedando valorizaciones pendientes por 75,000 soles la diferencia por convenio va a ser utilizada si hay saldo a favor de la empresa también estamos en proceso de liquidación que debemos cerrar todas las obras que son de contrata para información en el mes de diciembre porque la mayoría solamente está quedando pendiente.

Regidora Olivia Pillihuamán: Ayer en la comisión no sé si han sustentado han cumplido con remitir documentos que teníamos la duda de la habilitación del presupuesto para Despacho de Alcaldía que ha venido el asesor que lo iban a incorporar en documento no sé si lo hizo y como también de patrimonio no sé si ha cumplido quisiera ser la pregunta al Presidente de la Comisión.

Regidor Richard De la Cruz: Ha llegado el petitorio de Patrimonio se había solicitado que despacho de Alcaldía la Asesora pueda manifestar los requerimientos que son necesarios para su dependencia, en el caso de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico nos ha llegado el informe se ha traspapelado por acá pero ya está dentro del expediente matriz.

Señor Alcalde: Usted tiene conocimiento el tema de Alcaldía pero yo si recuerdo que hace buen tiempo en el mes de julio me sacaste de los fondos de Alcaldía y lo enviaste a otro sector y todo eso fue como 40,000 soles hasta ahorita están con deudas en el despacho de Alcaldía

Subgerente de Supervisión: Ha venido la Asesora de despacho de Alcaldía ha tomado conocimiento las observaciones pero el detalle está en el documento adjunto que forma parte del expediente está detallando para que cosa son los presupuestos se requiere un monto de S/.86,500 soles

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la incorporación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento de los recursos determinados hasta por 1'791739 soles con excusa de dictamen... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 02 votos (Regidores Olivia Pillihuamán e Iber Maraví)

Acuerdo: Se aprueba la incorporación de mayores ingresos en la fuente de financiamiento de los recursos determinados hasta por 1'791739 soles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando al pie en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE